

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LOS ACTOS DEL GOBIERNO RESPECTO AL EVENTUAL FRAUDE EN LA ANFP Y LOS EFECTOS QUE TUVO SU REESTRUCTURACIÓN POSTERIOR EN SU RELACIÓN CON LAS ORGANIZACIONES DEPORTIVAS PROFESIONALES, ENTRE EL AÑO 2015 Y EL DÍA 4 DE ABRIL DE 2018.

(CEI N° 2).

PERÍODO LEGISLATIVO 2018- 2022
366ª LEGISLATURA

COMISIÓN CONSTITUIDA EN COMITÉ, EL DÍA MIÉRCOLES 22 DE AGOSTO DE 2018, DE 14:20 A 15:10 HORAS.

LO OBRADO EN COMITÉ FUE RATIFICADO POSTERIORMENTE EN LA SESIÓN N° 8, CELEBRADA EL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2018.

SUMA

Recibir al ex Director Nacional del Instituto Nacional de Deportes y al Presidente del Club Social y Deportivo Barnechea.

ASISTENCIA

La reunión fue presidida por el diputado Alejandro Bernales Maldonado.

Asistieron los siguientes diputados integrantes de la Comisión: Pablo Prieto Lorca y Alexis Sepúlveda Soto.

En calidad de invitados, concurren el ex **Director Nacional del Instituto Nacional de Deportes**, don Christian Droguett, y el presidente del Club Social y Deportivo Barnechea, don Eliseo "Cheo" Villarroel, acompañado por el director del Club, don Marcelo Villarroel y el abogado, don José Miguel Serrano.

Asistieron las abogadas de la Comisión, señoras María Teresa Calderón Rojas (en calidad de Secretaria) y Margarita Risopatrón Lemaitre, y la secretaria, Erica Sanhueza Escalona.

ORDEN DEL DIA

Entrando en el orden del día, se recibió al Ex Director Nacional del Instituto Nacional de Deportes, don Christian Droguett, quien ejerció el cargo durante abril del año 2017 a marzo del año 2018.

El Exdirector dio cuenta de diversos procedimientos de fiscalización y la inhabilitación de entidades deportivas para acceder a beneficios de la ley N° 19.712, del Deporte, por incumplimiento de los requisitos y exigencias que establece, específicamente, sobre proyectos deportivos de fútbol joven.

Entre otros antecedentes, precisó que la Asociación Nacional de Fútbol Profesional no está inscrita en el Registro de Organizaciones Deportivas del Instituto Nacional de Deportes y que el control de endeudamiento de las organizaciones deportivas profesionales lo efectúa la Comisión para el Mercado Financiero.

Luego, se recibió al presidente del Club Social y Deportivo Barnechea, don Eliseo "Cheo" Villarroel, quien relató los orígenes del Club en el año 1929 y las circunstancias que los llevaron a un proceso de judicialización contra el Club Deportivo Barnechea SADP.

Sobre la materia, el abogado y miembro del Club Social y Deportivo Barnechea, don José Miguel Serrano, expresó que jamás su representado transfirió sus derechos federativos en la ANFA, ni sus expectativas en la ANFP, a Barnechea Fútbol Club (actualmente Club Deportivo Barnechea SADP) quien únicamente actuó como agente oficioso del primero.

Asimismo, expresó que las entidades públicas no han ejercido adecuadamente su función fiscalizadora -ni el Instituto Nacional de Deportes ni la Comisión para el Mercado Financiero- lo que ha generado la creación y registro de una SADP sin respetar los derechos federativos del Club Social y Deportivo Barnechea, y que además reciban los fondos que pertenecen al Club. Hecho que ha obligado a la judicialización.

Advirtió la existencia de un círculo vicioso entre la ANFA, la ANFP y la Federación Nacional de Fútbol, ya que son las mismas personas, son el mismo "clan".

Los diputados presentes expresaron sus inquietudes por los problemas de identidad entre las sociedades anónimas y los hinchas de clubes originarios, y propusieron oficios para que sean acordados durante la próxima sesión de la Comisión.

ACUERDOS

Durante la sesión se adoptaron los siguientes acuerdos:

1. Oficiar al Presidente de la Comisión para el Mercado Financiero para que informe a esta Comisión Investigadora, de las fiscalizaciones e infracciones cursadas a la Sociedad Anónima Deportiva Profesional "Club Barnechea S.A.D.P.", desde su incorporación a los registros de la SVS, hoy CMF, desde el año 2012 a la fecha. Además, si se ha requerido al Instituto Nacional de Deportes, la cancelación de su registro, en razón de las infracciones cursadas.

Asimismo, se informe, si la referida S.A.D.P., mantiene denuncias vigentes, públicas o reservadas, ante la Fiscalía de dicha Comisión para el Mercado Financiero, en especial la Nro. 2018060101694, y su estado de avance, conforme a la Ley 21.000.

2. Oficiar al Director Nacional del Instituto Nacional de Deportes para que informe el proceso de impugnación de la incorporación al Registro de Organizaciones Deportivas del Club Deportivo Barnechea S.A.D.P., y la solicitud de sustitución en el mismo deducida por el Club Social y Deportivo Barnechea, atendido que es éste último quien cuenta con los derechos federativos en la Asociación Nacional de Fútbol Profesional (ANFP), por haber competido y ascendido en los campeonatos de la Asociación Nacional de Fútbol Amateur (ANFA), con anterioridad al año 2011, requisito establecido por la Ley N° 20.019, que regula las Sociedades Anónimas Deportivas Profesionales.

Asimismo, que informe y remita a esta Comisión, la documentación con la cual la referida S.A.D.P., habría acreditado los requisitos de constitución establecidos en la Ley 20.019 y, eventualmente, adquirido los derechos federativos del Club Social y Deportivo, en la ANFP y ANFA.

3. Oficiar al Presidente de la Asociación Nacional de Fútbol Profesional y de la Federación Nacional de Fútbol, para que informe quién posee los derechos federativos correspondientes al primer equipo de fútbol profesional del Club

Barnechea, desde qué año constan dichos derechos y qué documentos respaldan dicha afiliación y propiedad de derechos federativos.

Asimismo, que explique en base a qué acción o instrumento legal se respaldó para efectuar un eventual traspaso de membresía y, por tanto, de los derechos federativos deportivos del Club Social y Deportivo Barnechea al Club Deportivo Barnechea S.A.D.P.

Además, para que informe sobre los recursos que se han entregado al Club Deportivo Barnechea S.A.D.P. en virtud de eventuales derechos federativos, y precise si se le han entregado recursos o garantizado la entrega de préstamos, con la venta acordada del Canal del Fútbol (CDF) al Grupo de Comunicaciones Turner International.

4. Oficiar al Presidente de la Asociación Nacional de Fútbol Amateur, para que informe desde cuándo el Club Social y Deportivo Barnechea se encuentra inscrito en sus registros como club asociado, y para que indique: qué club de fútbol amateur ascendió desde la Tercera División Amateur a la Primera División Profesional B, al término del campeonato del año 2011, y en qué documentación consta tal ascenso.

Asimismo, para que indique, en qué registros y cómo consta la inscripción en la ANFA del Club Barnechea FC., o si éste es el nombre de fantasía con el que compitió el Club Social y Deportivo Barnechea, los años 2010 y 2011, en dicha asociación.

Las exposiciones de los invitados y las intervenciones de los diputados constan en detalle en el acta taquigráfica confeccionada por la Redacción de Sesiones de la Cámara de Diputados, que se inserta a continuación.

El debate suscitado en esta sesión queda archivado en un registro de audio a disposición de las señoras y de los señores diputados de conformidad a lo dispuesto en el artículo 256 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

Asimismo, las presentaciones de los expositores están disponibles en formato digital en:

https://www.camara.cl/trabajamos/comision_listadodocumento.aspx?prmID=1721

Se levantó la sesión a las **15:10** horas.

MARIA TERESA CALDERÓN ROJAS.

Abogada, Secretaria de la Comisión.

**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LOS ACTOS DEL
GOBIERNO RESPECTO DEL EVENTUAL FRAUDE EN LA ANFP Y LOS
EFECTOS QUE TUVO SU REESTRUCTURACIÓN EN SU RELACIÓN CON
LAS ORGANIZACIONES DEPORTIVAS PROFESIONALES, ENTRE EL
AÑO 2015
Y EL DÍA 4 DE ABRIL DE 2018**

Sesión 7ª, celebrada en comité, en miércoles 22 de
agosto
de 2018, de 14.22 a 15.10 horas.

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Preside, en forma accidental, el diputado Alejandro Bernalles.

Asisten los diputados señores Pablo Prieto y Alexis Sepúlveda.

Concurren como invitados el exdirector del Instituto Nacional de Deportes, Christian Droguett, y el presidente de Deportes Lo Barnechea, señor Eliseo "Cheo" Villarroel, quien es acompañado por los señores José Miguel Serrano y Marcelo Villarroel.

TEXTO DEL DEBATE

El señor **BERNALES** (Presidente accidental).- La comisión sesionará en comité.

Tiene la palabra el exdirector del Instituto Nacional de Deportes, señor Christian Droguett.

El señor **DROGUETT**.- Señor Presidente, es lamentable la situación.

Fui invitado, pero no tenía la obligación de asistir. Además, según entiendo, estaba invitado el actual director nacional del Instituto Nacional de Deportes, quien debió haber hecho una exposición, pero tampoco concurrí.

Vengo a aportar información sobre el período de un año que me correspondió ejercer como director nacional subrogante, que fue justamente el último período.

Debo recordar que durante los cuatro años de gestión de la Presidenta Michelle Bachelet hubo siete directores. Yo fui el octavo. Vengo a colaborar con la comisión y como director regional entregar algunos antecedentes relacionados con el trabajo del fútbol joven y lo que hizo el Instituto Nacional del Deporte.

La gestión que desarrollé desde abril de 2017 hasta marzo de este año tenía por objetivo tratar de mejorar todas las situaciones que el Instituto Nacional de Deportes estaba desarrollando de una manera no muy buena.

Entonces, me sorprende que esta comisión esté sesionando en comité.

Señor Presidente, espero que quienes me invitaron hagan las preguntas.

El señor **BERNALES** (Presidente accidental).- Señor Droguett, le pido que nos disculpe, pero le hago presente que recién nos encontrábamos en una votación en la Sala de la Cámara de Diputados.

Continuaremos la sesión y lo obrado en esta sala quedará registrado en acta. Además, la sesión está siendo transmitida por el canal de la Cámara de Diputados.

Entendemos que usted concurre voluntariamente y que tiene un costo estar acá. Por lo tanto, le pido que aprovechemos esta instancia y exponga sobre los últimos años que trabajó en el Instituto Nacional del Deporte y sobre el tema de la ANFP, materia que investiga esta comisión.

El señor **DROGUETT**.- Señor Presidente, en 2014, cuando era director nacional Ricardo Loyola, el Instituto Nacional del Deporte entregó una resolución a las direcciones regionales en la que se nos solicitaba fiscalizar y supervigilar algunas organizaciones deportivas que tenían que ver con el fútbol joven.

Además, se señalaba que se tenía que inhabilitar a estas organizaciones para acceder a los beneficios de donaciones con franquicia tributaria que entrega la Ley del Deporte, pero también se inhabilitaba a los clubes deportivos Fútbol Joven de Colo Colo, Fútbol Joven de

Deportes Concepción y Fútbol Joven de Cobreloa. Esto durante el 2014.

En el 2015 llegó una nueva resolución más o menos del mismo tenor. Se incluía a nuevas organizaciones deportivas, y también se solicitaba lo mismo a las direcciones regionales.

En el caso de la dirección regional en la cual estaba en ese entonces, la Región de O'Higgins, se nos pidió supervisar y supervigilar al club deportivo La Celeste. Todo ese proceso fue desarrollado y se entregó al departamento de Fiscalización y de Organizaciones Deportivas de ese momento. Hablamos de 2014-2015.

Cuando llegué en abril de 2017 -fui el último director- la problemática del Instituto Nacional de Deportes era el bajo gasto en el ejercicio presupuestario.

El año pasado desarrollamos distintas estrategias para lograr el 97 por ciento del gasto presupuestario, el mayor gasto en el deporte en la historia del Instituto Nacional de Deportes. Nos dedicamos a eso.

Básicamente, el trabajo que se desarrolló con la Federación de Fútbol -están ahí la ANFP y la ANFA, los únicos que como organizaciones están en el Instituto Nacional del Deporte- apuntó al desarrollo de la Copa América femenina 2018.

Además, se trabajó con el fútbol joven y con las finales escolares. Las hicimos en colaboración con la federación.

En año pasado tuvimos una reunión con la SVS porque había muchas multas, puesto que algunos clubes deportivos no habían pagado. Además, había actividades que ellos no estaban desarrollando y que eran supervigiladas por esta otra institución. En la reunión se llegó a un acuerdo que consistió en que nosotros emitíamos un oficio en el cual se señalaba a las organizaciones deportivas que se tenían que actualizar. Tenían que empezar a hacer todas las solicitudes que se les indicaba a través de la SVS y que no habían hecho, porque de lo contrario se les iba a inhabilitar del registro de organizaciones deportivas profesionales. Esto fue más o menos en noviembre del año pasado.

Entiendo que durante el verano hubo actividades y muchas organizaciones deportivas se pusieron al día.

Sin embargo, me desempeñé como director hasta el 1 o 2 de abril. De ahí tenía que volver a la dirección regional, algo que no pude hacer porque se pidió mi renuncia, pese a ser elegido por Alta Dirección Pública. Señor Presidente, eso es lo que les puedo contar.

Quedo disponible para sus consultas.

El señor **BERNALES**, don Alejandro (Presidente accidental).-

Muchas gracias.

Tiene la palabra el diputado Pablo Prieto.

El señor **PRIETO**.- Le ofrezco mis disculpas. Estábamos en la Sala rindiendo un homenaje a un gran deportista, el "Tiburón" Contreras. Lamentablemente, no pude llegar a la hora.

Todos sabemos que el Ministerio del Deporte nace en noviembre de 2013 lo que no exime de manera alguna al Instituto Nacional del Deporte como ente fiscalizador.

Por su intermedio, señor Presidente, pregunto a don Cristian si conoce el artículo 38 de la ley 20.019 sobre sociedades anónimas deportivas profesionales, y qué injerencia tuvo después de conocer el endeudamiento del fútbol chileno desde 2011 en adelante.

Cuando vino el presidente de la Comisión para el Mercado Financiero, manifestó abiertamente que no le correspondía fiscalizar, sino solo solicitar la información, pues a quien correspondía fiscalizar era el Instituto Nacional de Deporte.

También quiero preguntarle si frente a una investigación de la exministra Natalia Riffo, quien también habló en la Comisión de Deportes y Recreación por el tema de las donaciones deportivas, que frente a las sociedades anónimas de fútbol profesional se iba a hacer una revisión o una auditoría. Quiero que nos diga si usted sabe algo al respecto.

El señor **BERNALES**, don Alejandro (Presidente accidental).- Tiene la palabra el señor Droguett.

El señor **DROGUETT**.- En relación con el artículo N° 38 de la "ley sobre sociedades anónimas", es claro que la eliminación del registro en las organizaciones deportivas profesionales depende de nosotros, pero también si la Superintendencia de Valores y Seguros observa que no están cumpliendo con los requisitos. Uno de esos requisitos para poder sacarlas del registro es que no tengan el patrimonio necesario para funcionar, que correspondía a un mínimo 1.000 UF.

La verdad es que durante el tiempo en que estuve no llegó solicitud alguna de ese tipo desde la SVS, solo por problemas impositivos u otros análogos, los que solucionamos por medio de oficios a las instituciones pidiendo que se pusieran al día con sus distintas obligaciones.

En relación con la segunda pregunta, respecto a la ministra Riffo, yo llegué en abril de 2017, mucho antes de que pasara esto. No sé si los otros directores hicieron algún tipo de auditoría, pero lo que sí puedo señalar es que se inhabilitó a una serie de organizaciones deportivas, las cuales postulaban a estos proyectos de donaciones con franquicias tributarias para el desarrollo del fútbol juvenil. Reitero que no es una excusa, pero hubo ocho directores y muchos cambios en las jefaturas, por lo que, a ciencia cierta, no puedo decir cuál fue el trabajo que cada una de las gestiones desarrolló. Pero nosotros desarrollamos todas las gestiones para que los clubes deportivos se pusieran al día.

Quiero señalar que cuando fui director regional y también nacional, en este último período hubo solicitudes de varios clubes deportivos -de los que están inhabilitados o suspendidos para presentar proyectos deportivos- para que les levantara la inhabilidad, porque, de una u otra forma, esos clubes deportivos financian sus actividades a través de donaciones con franquicia tributaria. En conversaciones con otros directores regionales, este mal ejemplo que ocurrió con Colo-Colo y con Cobreloa no fue algo que sucediera en todos los clubes deportivos. Sin embargo,

el levantamiento no se ha hecho y entiendo que aún sigue y la nueva administración es la que tiene que tomar la decisión.

El señor **BERNALES**, don Alejandro (Presidente accidental).- Usted fue director regional de O'Higgins. ¿Hay algo importante que le falte agregar?

El señor **DROGUETT**.- Señor Presidente, a propósito de algunos comentarios de prensa, quiero aclarar que la ANFP como tal no está inscrita en registro alguno del Instituto Nacional de Deportes, por lo que malamente podríamos tomar determinaciones sobre ellos.

Eso, para aclarar la situación.

El señor **BERNALES**, don Alejandro (Presidente accidental).- Aprovecho de preguntar a la secretaria si llegó el comparado con otros países.

La señora **CALDERÓN**, doña María Teresa (Secretaria).- Sí, se publicó.

El señor **PRIETO**.- Señor Presidente, ¿el IND fiscaliza el origen de los dineros que ingresan como activos a estas sociedades anónimas?

El señor **DROGUETT**.- No, no se hace. Lo que se fiscaliza y supervisa es la actividad en sí, el proyecto tanto en su parte metodológica como financiera. Es decir, que se haya gastado el monto de recursos donados.

El señor **PRIETO**.- ¿Y el endeudamiento en los clubes se fiscaliza?

El señor **DROGUETT**.- Eso debería hacerlo la Comisión para el Mercado Financiero.

El señor **BERNALES**, don Alejandro (Presidente accidental).- Deseo agradecer su visita y reiterar las excusas del caso.

Nuestro siguiente invitado es el presidente del Club Deportes Lo Barnechea, señor Eliseo "Cheo" Villarroel.

Quiero agregar que se recibió la excusa del director nacional de Deportes por tener compromisos contraídos con anterioridad.

Tiene la palabra señor Villarroel.

El señor **VILLARROEL**.-Señor Presidente, para hacer un poco de historia, el Club Social y Deportivo Lo Barnechea fue fundado el 23 de diciembre de 1929 por don Ernesto Pizarro Fuentes, abuelito de Jaime Pizarro, quien fuera capitán de la selección chilena.

Es la institución más antigua de la comuna de Lo Barnechea. Nuestra sede social la compramos en 1970 y es la casa más antigua que hay en el pueblo. Se incendió hace poco y hubo que arreglarla. Ahí vivió la señora Juana Rosa Silva, primera profesora de la escuela pública N°177. Le enseñó a leer a mi papa y luego a mí. Esa casa era de ella y la compramos porque falleció esa señora.

Fundamos la Asociación Deportiva de Fútbol de Las Condes en 1944. Estamos afiliados a la ANFA.

Comenzamos a jugar en el regional de la zona central, donde no había cuarta ni tercera división. Después, en cuarta y tercera nos tocó la suerte de ascender en 2011, pero antes ocurrieron otros problemas, ya que la municipalidad nos entregaba una subvención para hacer funcionar el club y recorrer casi todo Chile, entonces no nos alcanzaba. Después, el primer alcalde, Eduardo Cuevas, de Lo Barnechea, nos dio la subvención de la señora Marta después. Después, otro alcalde que hay por ahí, nos quitó la subvención.

Se allegaron algunas personas que son empresarios, los voy a decir por su nombre, el inspector Juan Cristóbal de Marchena, gerente general de Rotter y Krauss, que nos empezó a ayudar, y cuando subimos, hicieron una sociedad anónima, pero la hizo el Barnechea Fútbol Club, no el club social.

Entonces, nosotros les dimos autorización en 2010 exclusivamente para que nos representaran, exclusivamente en 2010, y nosotros subimos en 2011. Se suponía que el club social se hacía cargo del club cuando subimos a Primera B. Es el último club que subió sin pagar nada de Tercera División a Primera B, porque después el señor Jadue inventó la Segunda División Profesional, porque iban a echar a Copiapó; entonces,

arreglaron por ahí esa cuestión. Usted sabe cómo es el fútbol, pero lo hizo él.

Como ganamos nosotros, por subir a Primera B, estábamos todos contentos. Luego estuvimos en Primera División, entonces nadie hizo nada. Después, viendo todo esto, hablamos con el señor Harold Mayne-Nicholls, presidente de la ANFP, y dijo que oficializáramos este problema, porque nunca la ANFP ni la Federación van a dar algún resultado ni los van a ayudar.

Entonces, el 16 nosotros presentamos una denuncia en el Octavo Juzgado, y mandaron a pedir antecedentes a la ANFP y a la Federación, y la Federación responde que el Club Social y Deportivo Barnechea tiene que constituirse en sociedad anónima, pero lo hizo otro club chico, que inventaron ellos.

Nosotros fuimos a hablar con don Hugo Muñoz, que es director de la ANFP, con el señor Valencia y con don Juan Carlos Silva. Él nos atendió bien, porque es secretario de la Federación, y yo le pregunté y me dijo que esto lo había hecho él. Pero, ¿quién responde por eso? Nadie, porque la ANFP algo tiene que ver con la Federación y la ANFA.

Entonces, conversan y no dicen nada, qué pasa y qué se debe hacer. Legalmente, la federación es el ente regulador del fútbol, *amateur* y profesional, y algo tiene que decir. Si ellos mismos están diciendo que nosotros teníamos que ser los que debimos haber creado la sociedad anónima. Llegan ahí no más, como son los mismos ellos.

Don Arturo Salah es vecino, yo lo conozco, nos juntamos en misa, nos iba a ver cuando estábamos en Tercera o Cuarta División, pero don José le debe pegar más a esta cuestión.

El señor **BERNALES** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el señor Serrano.

El señor **SERRANO**.- Señor Presidente, ni nombres es José Miguel Serrano. Soy abogado, soy vecino de Lo Barnechea, soy miembro del directorio del Club Social y Deportivo Barnechea.

Se trata de un club muy antiguo, como el presidente lo ha relatado recientemente, del año 1929; un club que nació al alero de la iglesia Santa Rosa de Lo Barnechea, donde teníamos nuestra cancha; un club que es parte de la cultura de Lo Barnechea: un club de Huasos, un club de Rayuela, un club social y cultural, que también tenía una rama de fútbol, la que fue escalando en la medida en que se fue desarrollando y que ganó el campeonato de Tercera División en 2011.

Antes se había promulgado la ley N° 20.019, sobre las sociedades anónimas deportivas; antes habían aparecido algunos ejecutivos, mediadores del deporte, negociantes, comerciantes del deporte, que ilusionaron a los miembros del club con que ellos eran verdaderos administradores del deporte, y generaron la ilusión de llevar a este club a la Primera División.

Recordemos que en esa época, en 2011, no había Segunda División, esto fue un invento de Jadue. Se pasaba de la Tercera a la Primera B, y de la Primera B, a la División de Honor. En consecuencia, el club social, deportivo y cultural creyó en ellos, de buena fe, creyó en esos administradores expertos en materia deportiva.

Ellos dijeron que habían ido a Alemania, a España y que tenían un convenio con el Barcelona Fútbol Club, y que, por lo tanto, era más conveniente que usáramos la sigla Barnechea FC, porque Barcelona y Barnechea se parecen y FC significaba Fútbol Club.

Así se embaucó a una institución cultural de Lo Barnechea, una institución nacida en 1929, uno de los clubes más antiguos. Y dijeron que ellos iban a administrar el club.

Para los socios del club, apasionados por subir, con este jolgorio de subir a Primera B, era una situación inédita, y aceptaron esa administración. En el documento que acaba de señalar el presidente del club al Presidente de la comisión, se entrega en uso, por un año, 2010, y el club asciende en 2011. Jamás el Club social y Deportivo Barnechea transfirió sus derechos federativos en la ANFA ni tampoco sus expectativas ante la ANFP.

Por lo tanto, todos esos derechos son del Club Social y Deportivo Barnechea, pero han sido esquilados por una sociedad anónima deportiva profesional llamada Lo Barnechea, constituida por tres personas naturales, que no son clubes deportivos. Recordemos que la ley N° 20.019 establece que los clubes preexistentes deben transformarse en sociedades anónimas deportivas o constituir un fondo del deporte.

Son esos clubes los que están federados, los que están en la ANFA o en la ANFP, los que tienen que transformarse en sociedades anónimas deportivas. No puede llegar alguien de la calle, tres personas de la calle, constituir una sociedad anónima deportiva y agenciarse los derechos federativos del Club Social y Deportivo Barnechea.

¿Por qué es importante hoy? Porque hoy vemos que esta actividad está regada de una cantidad de fondos inmensa. Cuando ustedes hablaban de donaciones culturales, se me caía la cara de vergüenza, porque los fondos están en la publicidad, en el canal del fútbol, en los grandes conglomerados publicitarios, que son los que financian esto.

¿Y qué pasa, distinguida comisión? Lo que pasa es que hay un círculo vicioso entre ANFA, ANFP y Federación del Fútbol. Son los mismos, son ellos quienes deciden quién entra o quién sale del sistema, y han obligado a pequeños clubes de barrio a judicializar, con el costo que significa judicializar cualquier relación. ¿Por qué? Porque las entidades públicas no han fiscalizado.

Estamos ciertos de que existe una ley que establece fiscalización por varios entes: por la Comisión de Mercado Financiero, antes Superintendencia de Valores y Seguros, y por el Instituto Nacional de Deporte.

Nosotros presentamos a esta comisión la visión de un club que ha sido perjudicado por la inactividad de los entes públicos. Sabemos que las personas pasan, pero las instituciones quedan y tienen la obligación de fiscalizar, y entendemos que pueda haber habido 10, 12 o 15 funcionarios y pueda seguir habiéndolos, porque desgraciadamente corren circunstancias de tipo político,

pero las instituciones deben fiscalizar conforme a la ley.

Entonces, hay fiscalización que no ha hecho la superintendencia o la Comisión de Mercado de Valores, lo que nos ha obligado a hacer una denuncia reservada. Desgraciadamente no la puedo entregar o dar a conocer, porque tiene ese carácter y está en ese contexto, conforme a la ley de Mercado Financiero.

Respecto de esto mismo, de cómo se ha entregado a un tercero fondos de las transmisiones de fútbol, insisto, si la superintendencia o la Comisión de Mercado Financiero no fiscaliza los balances para saber de dónde provienen las platas, como decía el diputado, hay un desconocimiento o un desorden tremendo.

Creo que la mayoría de los clubes, con excepción de los más grandes, no tienen este presupuesto para funcionar, menos una contabilidad transparente, que tampoco se fiscaliza. Además, no se fiscaliza cómo se constituyen las sociedades anónimas deportivas y el Registro de Sociedades Anónimas Deportivas, que es lo que tiene que hacer el Instituto Nacional del Deporte. La falta de fiscalización rebota en que nos obliga a los clubes de barrio, a los clubes pobres, a enfrentarnos a verdaderos monstruos. La ANFP es un monstruo, los clubes que controlan la ANFP son monstruos y quienes financian, los *factoring*, también lo son.

Entonces, ¿quién está sufriendo por esta inactividad fiscalizadora? La noble actividad del deporte, los clubes que desde hace noventa años vienen demostrando que sí pueden subir a Primera División, pero han sido cooptados por algunos personajes.

Ahora bien, sé que es un poco largo y que es tema de judicialización, pero sostenemos que la sociedad anónima deportiva que se creó, Barnechea SADP, es un agente oficioso del club social. Nunca tuvo los derechos federativos y nunca los ha tenido; reclamamos a la ANFP, ¿y qué hizo? Perdónenme el paréntesis o la comparación, pero es como las denuncias a la iglesia. Que Dios me ampare; se denuncia a los mismos abusadores y se guarda y entrega la denuncia.

Entonces, esta comisión que tiene por objeto velar y fiscalizar perfectamente bien podría officiar a las entidades fiscalizadoras que revisen el caso de Barnechea desde 2011 hasta la fecha, que es el ejemplo típico de la inacción fiscalizadora de los entes públicos, el ejemplo típico de cómo se recarga a los privados en judicializar estos problemas.

Sabemos o sospechamos que detrás de Barnechea SADP existen algunos personajes que se repiten en la administración Jadue, están ahí. Incluso, en algún minuto en una comisión de la ANFP, aparecieron representando al Club Barnechea.

¿Será materia de la comisión fiscalizadora? No podemos aventurar adjetivos, pero tenemos la sospecha de que están los mismos, que las platas no se fiscalizan y no se sabe de dónde vienen.

Veníamos preparados para conversar con el presidente de la comisión, pero no pensábamos que veníamos a una comisión investigadora cuyo título es: "Fraude en ANFP"; aun así aportaremos lo que hemos vivido y, por favor, honorables diputados, esta es una vivencia desde la base del deporte. Claro, a uno le gustaría que existiera un código o una ley general que regulara el deporte *amateur* y profesional, porque esto lo están regulando los mismos 3: ANFP, ANFA y la Federación, son las mismas personas. ¡Es el mismo clan, para qué estamos con cosas!

Esperemos que del trabajo de esta comisión pueda surgir una investigación profunda y eventualmente un proyecto para que los organismos públicos se pongan las pilas. Nosotros no deberíamos haber recurrido a los tribunales, pero el mismo Harold Mayne-Nicholls nos dijo: "judicialicen esto." La ANFP no va a hacer nada. ¿Por qué? Porque los dineros están cruzados. Es lógico, por eso queremos ser muy responsables, seguimos la vía judicial pero necesitamos la ayuda de nuestras autoridades políticas.

Les hago un llamado desde la base, desde el pueblito de Lo Barnechea, para que por favor fiscalicen, pidan los antecedentes respectivos y verifiquen que esto es verdad. El presidente es una persona antigua y conocida

en Lo Barnechea, don Cheo es un personaje en el pueblo y el hermano, Marcelo, es el encargado de la parte deportiva.

Personalmente, me ha tocado lidiar con la parte legal, pero las autoridades políticas, administrativas, son las que deben evitar que los particulares tengamos que recurrir a otro Poder del Estado.

Muchas gracias.

El señor **BERNALES** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Pablo Prieto.

El señor **PRIETO**.- Señor Presidente, por su intermedio, preguntar a nuestros invitados si el Club Deportivo-Social Lo Barnechea sigue operando con series inferiores.

El señor **VILLARROEL**.- Estamos jugando con la Asociación Barnechea con tres infantiles, 3 seniors, más los adultos. Todos los años hacemos una competencia como club deportivo afiliado a la ANFA.

El señor **PRIETO**.- Se lo agradezco.

Usted no tiene ningún arraigo con los que se apoderaron del Barnechea Fútbol Club. Le digo esto porque nosotros, tanto en la comisión investigadora como a futuro, porque viene una modificación a las sociedades anónimas, vamos a incorporar el hecho de que los hinchas o simpatizantes de las antiguas corporaciones -algunas extinguidas- puedan participar en estas sociedades anónimas. Ello, porque una de las cosas de las que nos hemos dado cuenta es que todas estas sociedades anónimas dejaron de compartir con la identidad de lo que son estas instituciones. Por ejemplo, la institución de ustedes tiene 80, 90 años; otras, como Wanderers, 115 años o un poco más, y Rangers, 117 años. Todas son instituciones que nacieron del fútbol amateur. Personalmente, nací de un equipo de fútbol amateur que tiene 102 años, el Internacional Atlético Comercio, de Talca. Entonces, conozco la realidad del fútbol *amateur* y a sus dirigentes.

¿Tiene alguna cercanía la hinchada? ¿Participa con el Barnechea Fútbol Club?

El señor **VILLARROEL**.- Van a ver jugar, pero usted tiene razón, porque mucha gente no sabe cómo hacerse socio del club o cómo obtener su carné. Me va a disculpar, pero Armando Cordero es el presidente que está a cargo de eso. Yo soy solo, no tengo que ver con nadie.

El señor **PRIETO**.- Don Cheo, algo un poco más sentimental. Perdieron con Magallanes 1 a 0, jugando de visita; tienen 22 unidades y en el último lugar está San Marcos de Arica con 19 puntos. ¿Cuál es su sentimiento al respecto? Ustedes formaron el club e imagino que debe haber alguna preocupación por bajar de categoría. Como lo vivieron, saben lo que eso significa.

Los aportes que exige la ANFP por el Canal del Fútbol son millonarios y, a mi juicio, lo hace porque no quiere que entren más clubes. O sea, debilitan inmediatamente un plantel porque deben pagar 1.000 o 1.200 millones de pesos. Nadie puede resistir eso cuando el ingreso en Primera B es alrededor de 40 o 50 millones de pesos mensuales y deben pagar 1.200 millones de pesos.

No está el presidente, pero esta es una comisión investigadora que se ha preocupado bastante del tema y nos hemos dado cuenta de muchas anomalías.

Como abogado debe saber que cuando se judicializa el tema, llega la omnipotente FIFA amenaza con que se va a desafiliar, etcétera.

Creo que hay que buscar otros mecanismos, como que el Servicio de Impuestos Internos haga su pega, el Mercado Financiero, el Instituto Nacional del Deporte y, en este caso, la Federación.

Nuestro invitado tiene toda la razón, pues el presidente de la Federación es el mismo presidente de la ANFP, el vicepresidente es el señor Justo Álvarez, es presidente de ANFA, y así se van repartiendo los cargos todos los directores de la ANFP como de ANFA. O sea, un conflicto de intereses tremendo y los recursos que mayoritariamente entran por concepto de la selección nacional, nos hemos dado cuenta de que no pasan por la Federación, sino directamente a la ANFP.

Quiero decirles que vamos a hacer todos los esfuerzos necesarios para solucionar este problema porque, de

acuerdo con todo lo que hemos determinado, nos parece raro -por decir lo menos- que no se haga nada con el consiguiente perjuicio a instituciones que tienen menos recursos y menos defensa.

El señor **BERNALES** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el señor Marcelo Villarroel.

El señor **VILLARROEL**.- Señor Presidente, hemos ido varias veces a la ANFP, hemos pedido que se nos muestre los documentos en que se entregaron de los derechos federativos del Club Social Deportivo Barnechea. Club que participó más de 20 años en la ANFA y la ANFP nunca nos ha entregado ese dato, que es fundamental para aclarar quiénes son los dueños de los derechos federativos -nosotros-, no estas personas que en estos momentos se los adjudican.

Voy a citar dos casos singulares que se han dado en el fútbol *amateur*. Por ejemplo, el caso de Eduardo Vargas, quien salió de Conchalí, y en 2007 llegó a Cobreloa. Por su pase el Club Deportivo Internacional de Conchalí tenía que recibir 100 millones de pesos, pero solamente recibe 50 millones, porque aparece el club Unión Española recibiendo 50 millones; sin embargo, el jugador va a notaría y dice que nunca jugó por Unión Española. Bueno, este club se lava las manos.

Cuando se hace la denuncia ante la ANFP, la que hicimos nosotros, esta denuncia se la pasa a la Unión Española; cuando nosotros hacemos la denuncia se la pasa a la sociedad anónima. Entonces, ¿adónde vamos a llegar?

Como dijo el diputado Pablo Prieto, el presidente de la ANFA también está en la Federación. Entonces, si cometieron un error, ¿por qué no lo enmiendan? Nosotros lo que estamos pidiendo es que digan por qué cometieron un error con un club social y ahora hay otra sociedad anónima a la que entregan plata.

Como bien se sabe, Barnechea SADP bajó a Cuarta División con Deportes La Serena, pues los derechos de formación son hasta 50.000 dólares y en la última división son 2.000 dólares. ¿Para qué? Para hacer negocios. Como estos clubes *amateur* reciben plata, ellos le van a pagar

menos, pero también van a comprar un jugador grande por 2.000 dólares al año, y el diputado Prieto sabe cuánto cuesta formar a un jugador.

Creo que eso no tiene nombre.

El señor **BERNALES** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado señor Pablo Prieto.

El señor **PRIETO**.- Señor Presidente, el señor Marcelo Villarroel tiene toda la razón.

Los derechos federativos tienen un porcentaje de acuerdo con el tiempo que está el jugador en la institución. Entiendo que es desde los 12 hasta los 19 años, el porcentaje en la transferencia corresponde a un 0,25 por ciento; de los 19 a los 23 años, 0,5 por ciento. Tengo certeza de esto, porque hace poco leí que el club de origen de Arturo Vidal va a recibir 50.000.000, el resto 100.000.000 de pesos, y mayoritariamente Colo-Colo, que va a recibir alrededor de 800 millones.

Lo que acaba de decir el señor Villarroel no deja de tener importancia, sobre todo para los clubes *amateur*. Desconozco si se ha vendido o traspasado algún jugador de la cantera de Barnechea.

No se trata del primer caso que conozco, porque uno de los clubes de los cuales soy socio y jugaba es el Club Independencia en Talca, por concepto de la venta de Ángelo Sagal no ha llegado absolutamente nada, se han hecho las quejas formales, tanto a la Asociación Nacional de Fútbol Amateur y a la ANFP y hasta ahora no hay respuesta.

El señor **VILLARROEL**. Señor Presidente, es muy importante para nosotros los derechos federativos, pues nos robaron los derechos federativos.

Por eso queremos que la Federación reconozca que somos dueños o que no somos dueños, porque firmamos algo, pero nosotros no hemos firmado nada. Nunca nos han mostrado ese papel.

El señor **BERNALES** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado señor Alexis Sepúlveda.

El señor **SEPÚLVEDA**.- Señor Presidente, sobre el caso de los derechos formativos, no ha llegado al Club Social y

Deportivo Barnechea, pero me gustaría saber si habrá llegado a Barnechea F.C.

El señor **SERRANO**.- La superintendencia no fiscaliza esa contabilidad.

El señor **SEPÚLVEDA**.- Asumiendo que Barnechea F.C., que está participando en el fútbol profesional, no obstante esa disputa, los derechos formativos igual deben ir al club formador, que es el Club Social y Deportivo Barnechea. Eso no está en discusión.

Entonces, al Club Social y Deportivo no ha llegado y no se sabe si llegó a Barnechea F.C.

El señor **PRIETO**.- Señor Presidente, por su intermedio, me gustaría saber los registros del Club Social y Deportivo Barnechea de los años en que estuvo el jugador Patricio Rubio.

Además oficiar al Ministerio del Trabajo y Previsión Social respecto del pago de cotizaciones previsionales. Señalo esto, porque se abrió una arista dentro de esta comisión investigadora respecto del daño previsional que tienen los futbolistas desde los 70 hasta los 90, en la cual la Asociación Central de Fútbol de Chile, que luego pasó a ser ANFP, tienen mucho que decir.

El señor **BERNALES** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado señor Alexis Sepúlveda.

El señor **SEPÚLVEDA**.- Señor Presidente, sobre este punto en cuestión, me gustaría saber si la comisión puede oficiar a la ANFP o a algún organismo que nos informe si han sido pagados derechos federativos y a qué jugadores.

El señor **BERNALES** (Presidente accidental).- Señores diputados, estamos sesionando en comité, por lo que en la próxima sesión podemos adoptar acuerdos.

Tiene la palabra el señor Serrano.

El señor **SERRANO**.- Señor Presidente, nos urge mucho que la ANFP y la Federación de Fútbol expliquen cómo esta sociedad anónima deportiva profesional obtuvo los derechos federativos del club social, porque se acaba de vender el Canal del Fútbol y va a generar un ingreso de 3,5 millones de dólares a cada club de Primera B.

Lo más probable -tenemos una medida precautoria- es que la ANFP quiera entregarlos a esta sociedad anónima y no al club social, sin tener los derechos federativos transferidos, porque nunca se transfirieron.

El señor **BERNALES** (Presidente accidental).- Agradecemos sus intervenciones. Han sido muy clarificadoras y vivenciales de lo que ha ocurrido.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 15.10 horas.

ALEJANDRO ZAMORA RODRÍGUEZ,
Redactor
Jefe Taquígrafos Comisiones.